

02-06-2011

Comunicado

2011-9

Maquinistas con 16 años

La última OEP publicada por nuestra insigne Dirección, en la que se convocan cuatro plazas de maquinista, establece para el acceso a estas de dos requisitos "curiosos":

- Tener un mínimo de 16 años de edad.
- La ESO como titulación académica suficiente.

Semaf ya se ha manifestado en contra de la citada OEP y os informamos que iniciaremos todas las acciones que sean necesarias hasta la modificación de la misma.

Resulta paradójico observar como se hace una clara referencia a la O/FOM 2872 y, sin embargo, se establecen condiciones de acceso a la formación mucho mas laxas, y contrarias a su espíritu, que las establecidas en la propia Ley.

Esto, lo que nos indica, es el reflejo de lo que la seguridad en la circulación de nuestros viajeros/clientes y de nuestros propios trabajadores importa a la Dirección de Feve. Así pues se admite que quien no tiene edad suficiente para obtener el permiso de circulación para conducir un turismo, circule con trenes de Feve de viajeros o de mercancías.

La irresponsabilidad en este caso es inequívoca.